

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr141
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME RECEPCIÓN DE COTIZACIONES CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31 PAGINA: 1 de 1

32.1

No. PROCESO	F-CD-197
OBJETO	ADQUIRIR INSUMOS Y MATERIALES AGRICOLAS PARA LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ.

En Fusagasugá, siendo las 12:00 P.m. del día 29 de Julio de 2024, se realiza el presente informe para dejar constancia que se recibieron cotizaciones al correo electrónico institucional repcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co, dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la solicitud de cotización contratación directa **F-CD-197**.

COTIZANTE	FECHA Y HORA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
AGROFACIL S.A.S.	29 de Julio de 2024 9:35 A.m.	2

Evidencia 1 de 2:

De: Mario Palmera [Redacted]
 Enviado: lunes, 29 de julio de 2024 9:35
 Para: repcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co <repcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co>
 Asunto: COTIZACIÓN F-CD-197.



2 archivos adjuntos (802 KB) Guardar todo en OneDrive - UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Descargar todo

Evidencia 2 de 2:

De: Mario Palmera [Redacted]
 Enviado: lunes, 29 de julio de 2024 10:01 a. m.
 Para: Recepción de Cotizaciones <repcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co>
 Asunto: RE: COTIZACIÓN F-CD-197.

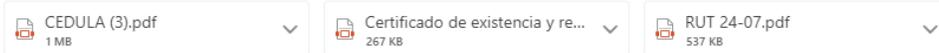


Mostrar los 27 datos adjuntos (16 MB) Guardar todo en OneDrive - UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Descargar todo

COTIZANTE	FECHA Y HORA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
CARDOTAL SOLUCIONES SAS	29 de Julio de 2024 11:40 A.m.	1

Evidencia 1 de 1:

De: Orlando Gonzalez [Redacted]
 Enviado: lunes, 29 de julio de 2024 11:40 a. m.
 Para: Recepción de Cotizaciones <repcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co>
 Asunto: COTIZACIÓN F-CD-197



Mostrar los 17 datos adjuntos (8 MB) Guardar todo en OneDrive - UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Descargar todo

Nota aclaratoria: Se indica que de acuerdo con lo establecido en el ABSr097 (Adquisición de Bienes, servicios u obras Contratación Directa) y al cronograma de solicitud de cotización, las **cotizaciones extemporáneas no podrán ser consideradas.**

Elaboró: Claudia Patricia Rodriguez P.
 Oficina de Compras
 32.1-30